

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución para garantizar el respeto del Parlamento por parte del Gobierno.**

Madrid, 29 de junio de 2011

Fdo.: Soraya SAÉNZ DE SANTAMARÍA ANTÓN  
PORTAVOZ

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

La Legislatura que estamos a punto de terminar será recordada por la incapacidad del Gobierno para solucionar la grave crisis económica y el desempleo; y en términos puramente parlamentarios como la Legislatura del veto. El Gobierno socialista ha tratado de silenciar el papel del Parlamento evitando el debate político a través del veto a aquellas propuestas que no le ha interesado someter a discusión, convirtiendo en habitual una facultad que debe ser “excepcional”. Los gobiernos de José María Aznar no ejercieron nunca dicha facultad, los de Felipe González tan solo en 8 ocasiones, mientras que en estos últimos tres años, el ejecutivo socialista ha vetado, hasta en 80 ocasiones, iniciativas de los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.

Al abuso del Gobierno en la utilización del veto, hay que sumar la resistencia de determinados ministros a atender las solicitudes de comparecencia de los Grupos –580 solicitudes de comparecencia pendientes de ser atendidas por los ministros en esta legislatura - o los reiterados incumplimientos del ejecutivo a los mandatos del Parlamento.

En el último Debate sobre el Estado de la Nación, aprobamos una Propuesta de Resolución del Grupo Popular en la que se exigía al Gobierno el cumplimiento efectivo de los mandatos de las Cámaras. Casi un año después, el Ejecutivo sigue sin atender esa obligación democrática.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Abstenerse de hacer un uso indiscriminado de la facultad excepcional otorgada al Gobierno para vetar y negar la conformidad a la tramitación de iniciativas de los grupos parlamentarios.
2. Atender, en un plazo máximo de tres meses, las solicitudes de comparecencia de sus miembros formuladas por los grupos parlamentarios.

**CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID**

**TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 – FAX: 91 390 58 84**

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

3. Dar cumplimiento efectivo a la Propuesta de Resolución nº 30 aprobada en el anterior Debate sobre el Estado de la Nación y, con ella, al resto de los mandatos emanados de la voluntad mayoritaria de la Cámara, como condición imprescindible para garantizar la calidad de la democracia y la legitimidad del Gobierno. “